

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 660/21

AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE TORMES

A N U N C I O

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente 01/2021 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Navalperal de Tormes para el ejercicio 2021.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Navalperal de Tormes, 20 de marzo de 2021.

La Alcaldesa, *Elena Custodio Herrero*.